PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN EN VALOR - AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO) ACEPTACION DE OFERTA No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" Y LA FIRMA ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S. NIT- 901.010.739-5

Los suscritos a saber, de una parte el señor Capitán de Fragata DIANA CATALINA CALDERON CIFUENTES mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.904.623, actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales "A.R.C. BARRANQUILLA", debidamente nombrada de conformidad con la Resolución Ministerial No. 1207 del 28 de noviembre 2025 y acta de posesión No. 2388 del 16 de enero del 2026 del Comando de la Armada Nacional y facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, en concordancia con la ley 80 de 1993, ley 1150 del 16 de julio de 2007, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio 2022 "Manual de Contratación y Convenios" modificada por la Resolución Ministerial No.4213 del 13 de octubre 2023, y demás normas concordantes que rigen la materia y en virtud de lo que representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" y quien en adelante se denomina **EL CONTRATANTE,** y de otra parte **ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S**, identificado con NIT. 901.010.739-5 representada legalmente por la Señora SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO, identificada con Cedula de ciudadanía No. 37.556.457 de Bucaramanga, de, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo deciden celebrar la presente MODIFICACIÓN a la aceptación de oferta **No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026,** suscrito entre las partes de acuerdo con las siguientes consideraciones: Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación. **ANTECEDENTES: a).** La Aceptación de oferta **No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026,** fue suscrita el 24 de marzo de 2026, cuyo objeto es el **SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($35.438.914,00),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, **b)** Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 7326 del 15 de enero del 2026 y Certificado de Registro Presupuestal No. 14826 de fecha 27 de marzo de 2026, **c).** Que, mediante oficio No. 20260028933573313 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENSB-SDENS-DLENS-DITHU-29.25, el señor TN RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO, supervisor de la presente aceptación de oferta recomienda a la señora Jefe del Departamento Logístico, la viabilidad de realizar adición en valor por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.790.426,40), modificar el ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO y ampliar el plazo de ejecución hasta el día 04 DE DICIEMBRE DE 2026, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas mediante oficio 11 de agosto de 2026, y oficio de fecha 15 de octubre de 2026, firmado por el señor CF EDWIN FERNANDO DIAZ GOMEZ, jefe Dispensario Médico Nivel II Barranquilla, **d).** Que mediante oficio No. 001 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-DLENS-DITHU-29.25, de fecha 22 de octubre de 2026, el señor TN RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO, supervisor de la presente aceptación de oferta, solicita a la señora SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO, representante legal de ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S, su aceptación para realizar las modificaciones anteriormente mencionadas. **e).** Que, mediante correo de fecha 26 de octubre de 2026, a la señora SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO, representante legal de ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S, acepta adición en valor por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.790.426,40), modificar el ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO y ampliar el plazo de ejecución hasta el día 04 DE DICIEMBRE DE 2026, **f).** Que mediante Ponencia de fecha 17 de noviembre 2026, el señor CN DARÍO DULCEY HERNÁNDEZ, Gerente de proyecto y el señor TN RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO, supervisor de la presente aceptación de oferta solicitan adicionar el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.790.426,40),** modificar **el ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO** y ampliar el plazo de ejecución hasta el **04 DE DICIEMBRE DE 2026**, los recursos y tiempo adicionales destinados exclusivamente a garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio objeto del contrato. Distribuidos de la siguiente manera para el dispensario médico de Barranquilla así:

DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA						
ITEM	**SERVICIO**	**AREA M2**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	DIRECCION	400	1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
2	LABORATORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
3	CONSULTORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
4	CONSULTA EXTERNA		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
5	ODONTOLOGIA		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
6	BAÑOS		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
					SUBTOTAL	**$1.790.426,40**

Teniendo cuenta que, durante la ejecución del contrato, se evidenció un incremento significativo en la proliferación de mosquitos, vectores y demás plagas en diferentes áreas de las instalaciones institucionales, situación que requiere una atención inmediata y permanente con el propósito de prevenir riesgos sanitarios, enfermedades infectocontagiosas y posibles afectaciones a la salud del personal que presta sus servicios o desarrolla actividades dentro de las instalaciones de la Institución. De igual manera, se identificó la necesidad de realizar actividades adicionales de fumigación y control de vectores en el Dispensario Médico de Barranquilla, dependencia en la cual se prestan servicios asistenciales y de atención en salud al personal militar, civil y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, razón por la cual resulta prioritario garantizar condiciones sanitarias adecuadas que

permitan minimizar los riesgos derivados de la presencia de insectos y otros agentes transmisores de enfermedades. En consecuencia, las cantidades inicialmente previstas han resultado insuficientes para atender la totalidad de los requerimientos que surgieron durante la ejecución contractual, situación que hace necesaria la incorporación de recursos adicionales que permitan cubrir las nuevas necesidades identificadas y asegurar la continuidad de los servicios contratados, evitando interrupciones que puedan comprometer las condiciones de salubridad de las instalaciones institucionales, **g).** Que siendo procedente la modificación, las partes intervinientes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar el plazo de ejecución del contrato será hasta el **04 DE DICIEMBRE DE 2026,** y/o hasta agotar recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.** Modificar el **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA**, el cual quedará por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($37.229.340,40)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, discriminado de la siguiente manera:

VALOR INICIAL ACEPTACIÓN DE OFERTA:	**$ 35.438.914,00**
VALOR ADICIÓN:	**$ 1.790.426,40**
VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA:	**$ 37.229.340,40**

CLÁUSULA TERCERA. Adicionar al **ANEXO "A" TÉCNICO – ECONÓMICO**, de la aceptación de oferta lo siguiente:

DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA						
ITEM	**SERVICIO**	**AREA M2**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	DIRECCION	400	1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
2	LABORATORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
3	CONSULTORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
4	CONSULTA EXTERNA		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
5	ODONTOLOGIA		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
6	BAÑOS		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
					SUBTOTAL	**$1.790.426,40**

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN: Primera modificación ampliación en tiempo, adición en valor y modificar el anexo técnico económico de la aceptación de oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, se perfecciona con la firma de las partes en el Secop II y para su ejecución se requiere que el contratista modifique la póliza de cumplimiento No. 96-46-101037300 – ANEXO 1, expedida por Seguros del Estado S.A.S, en el cual se aumenta los amparos respectivos y se expida el registro presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA**: Forman parte integral del presente modificatorio los siguientes documentos: **a)**. Oficio No. 20260028933573313 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENSB-SDENS-DLENS-DITHU-29.25, el señor TN RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO, supervisor de la presente aceptación de oferta recomienda a la señora Jefe del Departamento Logístico, la viabilidad de realizar modificación de la aceptación de oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026 **b).** Que mediante oficio No. 001 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-DLENS-DITHU-29.25, de fecha 22 de octubre de 2026, el, supervisor solicita a la señora SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO, representante legal de ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S, su aceptación para realizar las modificaciones, **c).** Que, mediante correo de fecha 26 de octubre de 2026, a la señora SANDRA VERONICA SOCHA ROMERO, representante legal de ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S, acepta adición en valor modificar el ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO y ampliar el plazo de ejecución hasta el día 04 DE DICIEMBRE DE 2026, d**).** Ponencia de fecha 17 de noviembre del 2026, firmada por el Gerente de proyecto, y por el supervisor de la presente aceptación de oferta solicita la viabilidad de la modificación a la señora Jefe del Departamento Logístico de la ENSUB, **e)** Certificado de aportes parafiscales de fecha 08 de octubre de 2026 y planilla de parafiscales. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales en la aceptación de oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma la presente MODIFICACIÓN en Barranquilla, D.E.I. y P., de acuerdo fecha y hora estipulada en la plataforma transaccional SECOP II.

POR LA **ARMADA DE COLOMBIA**:

Capitán de Fragata **DIANA CATALINA CALDERON CIFUENTES**
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval De Suboficiales A.R.C. "BARRANQUILLA"

Vo.Bo.: CC Jonathan Hurtado Ortiz
Jefe División Administrativa ENSUB

Vo.Bo.: TN Oscar Salazar Mendoza
Jefe Sección Adquisiciones ENSUB

Revisó: OPS Maria De la Cruz Torres
Asesora Jurídica Adquisiciones ENSUB

Elaboró: S1 Oscar Pontón
Ejecutivo de Contratos ENSUB

POR EL CONTRATISTA

APROBADO Y PUBLICADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II
Representante Legal de la firma ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S
NIT. 901.010.739-5